

Abierta la sesión por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los siguientes acuerdos sobre los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

Tras producirse algunas intervenciones, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por trece votos a favor (12 del P.P. y 1 de I.U.-I.C.A.M.), nueve votos en contra (P.S.O.E.-Progresistas) y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Ratificar la urgencia de la convocatoria.

Antes de proceder a ratificar la urgencia, se produjeron las siguientes intervenciones:

Toma la palabra el **SR. LOPEZ FERNÁNDEZ** del Grupo Municipal Socialista-Progresistas, quien expresa que en este intermedio de Plenos, es la primera noticia que tienen de que ahora se va a hacer un Pleno extraordinario. Además vemos que dice aquí: "por haberse omitido involuntariamente del Orden del Día dos asuntos ya dictaminados por la Comisión Informativa correspondiente". Esto como Vd. sabe Sr. Alcalde y es evidente, no es verdad, porque en la Junta de Portavoces, de la cual formamos bastantes personas parte, este asunto lo retiró Vd. personalmente y dijo que como no había acuerdo lo retiraba del Orden del Día. Por tanto, no es que se haya omitido involuntariamente, no, se retiró voluntariamente en la Junta de Portavoces, que es el órgano que tiene competencias para dictaminar el Orden del Día del Pleno.

El **SR. ALCALDE** responde al Sr. López que cuando él procedió a la propuesta de retirar del Orden del Día, por cierto, sin que ningún miembro de dicha Junta de Portavoces se opusiera, no estaba la persona de la Secretaría General para aclarar este asunto. Una vez que el Secretario General se incorpora al día siguiente y una vez conocidos todos los dictámenes correspondientes y que por tanto estos dos puntos están en condiciones de venir, decidí la inclusión dentro del Orden del Día que, al ser extraordinario dicho Pleno, no podría incorporarse por tanto al Pleno, ya que era extraordinario, en la facultad que se podía realizar ya que dicha opción solo se permite en casos de Plenos ordinarios. Ante ello utilizo la posibilidad que me permite el Reglamento y en estos momentos lo que procede es ratificar la urgencia de la convocatoria o no ratificarla. Es competencia de esta Alcaldía el tomar, dentro del Reglamento, la posibilidad y la decisión de realizar este Pleno y ante ello, pues lógicamente lo primero antes de entrar en el punto es proceder a la ratificación de la urgencia. En ese sentido lo que pido es voy a dar tres minutos de intervención a cada uno de los Portavoces para posteriormente proceder a la votación. En el caso que no se ratifique la urgencia no seguiríamos por tanto con los dos puntos.

A continuación interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla-La Mancha, para recordarle al Sr. Alcalde que no es cierto que en la Junta de Portavoces no advirtiese. Yo personalmente le dije que este punto que Vd. dijo que se retiraba del Orden del Día un poco con el asentimiento del Sr. de la Fuente, recuérdelo Vd., y yo le dije que este punto iba a traer conflicto porque ya estaba dictaminado en la Comisión de Cultura. Simplemente para decir eso y para explicar que voy a votar a favor de la urgencia porque todos sabemos el fondo del asunto cuál es y quedarnos en las formas me parece un poco absurdo. Como todos sabemos de qué estábamos hablando, quedarnos en las formas me parece un poco absurdo. Entonces yo voy a votar a favor de la urgencia del asunto.

Con la venia Presidencial el **SR. LOPEZ** afirma al Sr. Alcalde, que cree que esta decisión que ha tomado es una falta total de respeto a la Junta de Portavoces, porque aunque es verdad que a esa Junta de Portavoces no asistió, por estar ausente de la ciudad, el Secretario titular, asistió su suplente, su suplente legal y por tanto esa Junta de Portavoces fue celebrada en tiempo, en forma y las decisiones que se



adoptaron, se adoptaron con todas las consecuencias y con todo el fundamento del mundo. Si para que la Junta de Portavoces ahora tenga validez tiene que estar físicamente el Secretario titular, pues creo que los demás miembros sobramos. Parece que el argumento que Vd. ha dado sobre este asunto nos deja en muy mal lugar al resto de los miembros de la Junta de Portavoces porque como es evidente hay puntos, como es el que nos ocupa, que si no está el Secretario de la Corporación, pues resulta que después hay que modificar el Orden del Día del Pleno. Y yo creo, Sr. Alcalde, que sería bueno que reflexionáramos sobre una pregunta ¿De verdad Vd. cree que el fondo de este asunto justifica el retorcer la forma de los procedimientos de la convocatoria de nuestros Plenos? ¿Vd. cree que es tan importante, que es tan urgente este asunto para que algo que retiró, Vd. personalmente y tras comentarlo con el resto de los Portavoces, del Orden del Día de verdad cree que justifica que tengamos este debate? ¿No es posible que este asunto pueda ser tratado y debatido con toda la importancia que merece en un Pleno normal y no que tengamos que estar a las diez de la noche con una convocatoria, que hemos tenido conocimiento hace unos momentos, para debatir este asunto? No es justificación que hayamos tenido conocimiento a las cinco de la tarde, tampoco es justificación. Su comportamiento Sr. Alcalde y la falta de respeto que Vd. tiene, si me deja terminar.

El **SR. ALCALDE** interrumpe al Sr. López y le llama al orden en este momento por la falta de respeto.

Responde el **SR. LOPEZ** que es que cuando se le discrepa y se le critica Vd. protesta, Sr. Alcalde. Es que Vd., nosotros vamos a votar en contra y no vamos a permitir, si nos vamos a ir, Sr. Alcalde, no vamos a permitir que Vd. nos chulee y nos toree. Exigimos un respeto y Vd., no se merece este asunto su comportamiento, Sr. Alcalde. Anunciamos que este Grupo va a votar en contra y se va a ausentar porque esto es una vergüenza, no lo vamos a permitir. Nos vamos todos.

El **SR. ALCALDE** retira la palabra al Sr. López. Pero antes de que se vaya me va Vd. a escuchar. Un error por parte de esta Alcaldía no puede impedir la voluntad legítima y democrática de esta misma Alcaldía para llevarlo adelante. Si Vd. no tiene, por las circunstancias políticas que quiera, ni el valor político para defender una posición aquí y eso es lo que está Vd. escondiendo en este momento, Sr. López, no tiene la palabra, no se excuse en falta de forma. Quiero que conste en acta que desde hace cinco horas Vd. tiene en su poder esta convocatoria de Pleno extraordinario.

Interviene la **SRA. LÓPEZ-BREA RUIZ**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, para dejar constancia de que ellos van a votar la urgencia de la sesión. Las argucias y maniobras del Partido Socialista, dado que este punto se viene debatiendo hace bastantes meses en la Comisión de Cultura y ha utilizado toda serie de maniobras para no traerlo a este Pleno, pues no las vamos a consentir y yo creo que en este momento es momento para su debate y su aprobación.

En estos momentos abandonan el Salón de Plenos todos los Concejales del Grupo Municipal Socialista-Progresistas.

2º.-MODIFICACION DEL USO EN EL EDIFICIO MUNICIPAL IGLESIA DE SAN VICENTE.-

Vista la siguiente documentación del presente punto del Orden del día:

- Protocolo entre el Excmo. Ayuntamiento de Toledo y el Círculo de Arte de Toledo para el uso y acondicionamiento de la Iglesia de San Vicente, actual sede social del Círculo de Arte.
- Informe del Arquitecto Municipal, de 29.11.00.
- Informe del Arquitecto Municipal de 22.01.01.
- Informe de la Secretaría General de fecha 21.02.01.
- Acta de la Comisión Informativa de Cultura celebrada el 22.02.01
- Propuesta del Presidente de la Comisión Informativa de Cultura de 26.02.01.

Tras la explicación del asunto por parte del Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Luis Sánchez-Contador Ludeña, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los trece miembros presentes, **ACUERDA:**

Cambiar el uso docente que tiene asignado el edificio de la antigua Iglesia de San Vicente por el de uso cultural, para que en él pueda realizar las manifestaciones culturales convenientes.

Toma la palabra el **SR. SÁNCHEZ-CONTADOR LUDEÑA**, del Grupo Municipal Popular, quien expresa que van a hacer un pequeño ejercicio de educación y van a esperar a que los Sres. del Partido Socialista-Progresistas desalojen la sala por voluntad propia. Después de esta lección de progresismo me quedo un poco, no sé cómo me quedo, metafísico ante todo. Es tan sencillo que, si le parece a Vd. Sr. Alcalde y Sr. Chozas, podíamos ver los dos puntos en conjunto, los puntos dos y tres por la hora que es. Esto es tan sencillo como que el Círculo de Arte de Toledo, en su día, si se me permite hacer un poco de historia, pues se le hizo una cesión en precario de los bajos del Mercado Municipal, este colectivo de artistas invirtió sus buenos dineros, etc., etc.; esto lo sabe todo el mundo y como la cesión era en precario pues tuvieron que desalojar cuando se instaló la superficie comercial en el mercado de minoristas. En la Corporación anterior, me puede fallar la fecha aunque por aquí anda, el 25-11-96, creo que es, se les hace a este mismo colectivo la cesión en precario de la Iglesia de San Vicente, esta Iglesia de San Vicente pues tiene una serie de desperfectos, etc., etc., etc., y este Colectivo pues ahora pide, solicita al Ayuntamiento que la cesión no sea en precario, que sea técnicamente creo que se dice que sea de estabilidad, que sea una cesión estable en un período de tiempo que podía ser de diez años más dos períodos de cinco más cinco, entonces ya cambia toda la normativa de cesión. Parece ser con un informe del Secretario, el Sr. Secretario General nos dice que este es un edificio que es un "BIC", nos lo dice así el Sr. Arquitecto Municipal, y ante un edificio denominado bien de interés cultural cabe hacer una serie de requisitos y el primero es cambiar la cesión de uso que era el primer punto que traíamos. Este edificio estuvo cedido a la Universidad de Castilla-La Mancha y tenía un uso docente y hay que cambiar sencillamente el uso a uso cultural. Punto dos debatido. Y a partir de aquí hay que hacer una serie de trámites, entonces la Comisión de Cultura pedía al Pleno del Ayuntamiento que delegase en la Comisión de Gobierno para iniciar la serie de trámites para hacer esta cesión y por supuesto, una vez oídas las Comisiones correspondientes o necesarias para hacer, sencillamente era esto que tanto les ha ofendido a los Sres. Socialistas-Progresistas. Nada más, vamos a votarlo a favor por supuesto, aquí lo traemos, y creo que Izquierda Unida está también de acuerdo con el planteamiento que se hizo en la Comisión de Cultura y que acabo de exponer. Nada más, así de sencillo.

Interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla-La Mancha, quien lamenta la actitud un poco de los compañeros del Partido Socialista. No voy a entrar a valorar la actitud, pero cualquiera que esté en el Pleno y no conozca la historia de este asunto, parece ser que se quedaría sorprendido. En parte llevan razón por un tema por la cuestión de la metedura de pata del Sr. Alcalde, que bueno, al final lo ha reconocido, un poco alentada en la Junta de Portavoces, porque no conocía el tema, por el Sr. de la Fuente que alentó el tema y esa es la verdad. Ya dije que este tema iba a traer cola, pero el asunto fundamental es que yo me he quedado alucinando en este tema. Sr. de la Fuente, Vd. alentó un poco diciendo si este es un tema muy conflictivo, sí, es mejor retirarlo y tal. Estaba yo presente, Sr. de la Fuente, que yo me quedé sorprendido y fui el único que dije que este tema iba a traer cola y ahora que estamos aquí los interesados y nosotros. Claro, pero como uno no sabe de los pactos para quién trabaja, uno que va de ingeniero por la vida y que además va de limpieza no sabe en estos momentos si interesaba el Círculo, interesaba CCM, interesaba tal, pues claro, se queda uno sorprendido en la Junta de Portavoces del tema. Pero claro, a mí no me sorprende esta actitud porque cuando se quiere dinamitar y se quiere eludir la responsabilidad que se ha venido cambiando la opinión del Partido Socialista, eso es cierto, eso así fue, es decir, yo he vivido una historia en la Comisión de Cultura que el

problema era el protocolo y después ya no era el protocolo sino la privatización que se ha vendido y yo me quedé sorprendido en el cambio de actitud así, de la noche a la mañana, pero bueno, los Grupos son muy libres de cambiar de opinión y yo voy a seguir manteniendo la opinión que me parece lógica y razonable. La Iglesia de San Vicente es una iglesia que tiene un deterioro, que aparte estamos hablando del Círculo y se va a sacar un concurso, que esa es otra, también las vueltas que se les está dando a los del Círculo como decían ahora, pero bien, se va a sacar un concurso, la Iglesia de San Vicente hay un compromiso de arreglo, la Iglesia de San Vicente se va a utilizar para actividades culturales, la Iglesia de San Vicente va a estar gestionada públicamente por una asociación sin ánimo de lucro y yo creo que vamos a recuperar un espacio cultural y no vamos a dejar perder una oportunidad yo creo que buena para que la cultura tenga un espacio donde desarrollar, que yo creo que bastantes edificios vacíos ya tenemos o mal utilizados para que tengamos otro así. Por eso, yo voy a apoyar este proceso administrativo que se va dar.

3º.- DELEGACIÓN EN LA COMISION DE GOBIERNO DEL EXPEDIENTE DE CESION DE USO DEL INMUEBLE MUNICIPAL IGLESIA DE SAN VICENTE.-

Vista la propuesta del Presidente de la Comisión Informativa de Cultura, de fecha 26.02.01 obrante en el expediente objeto del presente punto, tras la explicación del asunto producida en el punto anterior por parte del Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Luis Sánchez-Contador Ludeña, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los trece miembros presentes, **ACUERDA:**

Delegar en la Comisión de Gobierno la tramitación del expediente para la cesión, mediante concurso público, del inmueble de la antigua Iglesia de San Vicente, previo informe de las correspondientes Comisiones que deban examinar la mencionada cesión.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos. De todo lo cual, como Secretario General, DOY FE.



Edo. José Manuel Molina García.



Edo. Verónico Martínez García.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que este Libro de Actas del Excmo. Ayuntamiento Pleno se cierra con la correspondiente a la sesión extraordinaria urgente celebrada el día 1 de Marzo del 2001, por lo que se procede a anular el reverso de la presente página, que queda en blanco por no ser suficiente para la transcripción íntegra del Acta de la sesión ordinaria del día 26 de Abril del 2001. Toledo, a veintiuno de septiembre de dos mil uno.- Doy Fe.



Vº Bº
ALCALDE,

Edo. José Manuel Molina García.



EL SECRETARIO GENERAL,

Edo. Verónico Martínez García.